



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 08 JUN 2001

Expediente Nº 12.099/01

RESOLUCION INTERNA Nº

246/01

VISTO: los pedidos de autorización efectuados por la Coordinadora de la Junta Electoral de esta Facultad, Ing. Agr. María Joaquina Morón Jimenez, / mediante los cuales solicita entrega de fondos para atender distintos gastos, con motivo de los actos eleccionarios realizados en esta unidad académica, los días 20-04 y 04-05-01 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos resultaban necesarios para la realización del citado acontecimiento.

Que al momento de la erogación no se contaba con fondos suficientes en el sistema de Caja Chica.

Que estos gastos fueron previamente autorizados.

Que se cuenta con crédito presupuestario para atender estas erogaciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprubar lo actuado por la Dirección Administrativa Económica de / la Facultad de Ciencias de la Salud, en el sentido de utilizar el Fondo Permanente para atender los gastos que se detallan a continuación:

INC.2 - PART.PRINC.1 - PART.PARC. 1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS

-Pizza Hart	\$	75,00
-La Casona	\$	54,00
-Tia S.A.	\$	21,23
-Tia S.A.	\$	44,03

Subtotal:.....\$ 194,26



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 08 JUN 2001

Expediente Nº 12.099/01

RESOLUCION INTERNA Nº

246 / 01

INC.2 - PART.PRINC.3 - PART.PARC.4 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

-Envasal	\$	4,40
-Tia S.A.	\$	3,98
Subtotal:.....	\$	8,38

INC.3 - PART.PRINC.7 - PART.PARC.1 - PASAJES

-Municipalidad de Salta	\$	2,80
Subtotal:.....	\$	2,80

TOTAL GENERAL:..\$ 205,44

ARTICULO 2º.- Imputar estos gastos en las Partidas: 2-1-1-: \$ 194,26 (PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 26/100); 2-3-4-: \$ 8,38 (PESOS OCHO CON 38/100); 3-7-1-: \$ 2.80 (PESOS DOS CON 80/100), del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga al mencionado Departamento a sus efectos.

raf.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud